



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 503-2023-MPH/A

Llata, 11 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES; que suscribe;

VISTO:

El Informe 019-2023-MPH/GPP, de fecha 11 de setiembre de 2023 de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 0100-2023-UPRPM-MPH/JAOM, de fecha 11 de setiembre de 2023, de la Unidad de Planificación, Racionalización y Programación Multianual; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, "Los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 numeral 9.1 del artículo 9° establece que la Programación Multianual de Inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.;

Que, la mencionada Directiva establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del SNPMGI, además los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases de ciclo de inversión, disponiendo en el artículo 13° numeral 13.6 que La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Que, el numeral 13.7 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 establece que los Criterios de Priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

Que, el numeral 13.1 la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 menciona que los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

Que, mediante Informe N° 019-2023-MPH/GPP, de fecha 11 de setiembre de 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto estando al informe de la Oficina de Planificación, Racionalización y Programación Multianual, respecto a los criterios de priorización de la Municipalidad Provincial de Huamalíes remite los actuados a fin de que sean considerados en la Programación Multianual 2025-2027 en el marco de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, tomando en consideración que los criterios de priorización se elaboran en base al diagnóstico de brechas y a los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas, asimismo se ha tenido en cuenta los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios y del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.

Que, de conformidad a lo señalado, es necesario aprobar los Criterios de Priorización de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, el cual se ajusta a lo dispuesto en la normatividad vigente y que es parte de la Programación Multianual de Inversiones 2025-2027, correspondiendo su aprobación por el Alcalde por ser el Órgano Resolutivo de esta entidad Municipal.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades establecidas en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, Los Criterios de Priorización de la Municipalidad Provincial de Huamalies correspondiente a la Programación Multianual 2025-2027 siendo los siguientes:

DEI			AEI			FUNCION	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Descripción
1	DEI.03	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA	1	AEI.03.01	SANEAMIENTO BÁSICO CON CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	1	SANEAMIENTO
			2	AEI.03.02	CONEXIÓN DE AGUA POTABLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA		
2	DEI.07	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DESALUD EN LA PROVINCIA	1	AEI.07.01	PORCENTAJE DE POBLACION QUE ACCEDEN ALOS PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO - PROMOCIONAL EN LA PROVINCIA.	2	SALUD
3	DEI.08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA	1	AEI.08.01	APOYO EN EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA.	3	EDUCACION
			2	AEI.08.02	PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DE LA PROVINCIA		
4	DEI.11	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN LA PROVINCIA	1	AEI.11.02	ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PUBLICO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA	4	TRANSPORTES
			2	AEI.11.01	SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA		
			3	AEI.11.03	RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN LA PROVINCIA		
5	DEI.02	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN LA PROVINCIA	1	AEI.02.01	ASISTENCIA TÉCNICA A NUEVOS EMPRENDEDORES DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA	5	AGROPECUARIA
			2	AEI.02.02	ASISTENCIA TECNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES EN LA PROVINCIA	6	COMERCIO
			3	AEI.02.03	ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN LA PROVINCIA		



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



DEI			AEI			FUNCION	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Descripción
6	DEI.09	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA	1	AEI.09.01	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA	7	PROTECCIÓN SOCIAL
			2	AEI.09.02	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	8	CULTURA Y DEPORTE
7	DEI.06	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA	1	AEI.06.02	PROGRAMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA	9	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
			2	AEI.06.01	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN LA PROVINCIA		
			3	AEI.06.03	PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA EN LA PROVINCIA		
8	DEI.05	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA	1	AEI.05.02	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA LA PROVINCIA	10	AMBIENTE
			2	AEI.05.01	SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA PROVINCIA		
			3	AEI.05.03	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN LA PROVINCIA		
9	DEI.04	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA	1	AEI.04.02	CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA	11	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
			2	AEI.04.03	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS Y PRIORIZADOS EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA.		
			3	AEI.04.04	ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO URBANO DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA		
			4	AEI.04.05	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PRECIOS FOCALIZADOS EN LA PROVINCIA		
			5	AEI.04.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO DE LA PROVINCIA		
10	DEI.10	INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN LA PROVINCIA	1	AEI.10.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL INCREMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA.	12	TURISMO
			2	AEI.10.02	PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA		
11	DEI.12	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	1	AEI.12.02	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	13	PLANEAMIENTO GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
			2	AEI.12.01	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL		
			3	AEI.12.04	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD		
			4	AEI.12.05	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN		
			5	AEI.12.07	ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD		



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

12	001.01	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS	1	AEI.01.07	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A	14	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
			2	AEI.01.04	IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS		
			3	AEI.01.02	INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO		
			4	AEI.01.01	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL		
			5	AEI.01.03	PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GRD Y ACC		
			6	AEI.01.05	IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS		
			7	AEI.01.06	POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA		
			8	AEI.01.08	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO		
			9	AEI.01.09	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CONTINGENCIALES		

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planificación y Presupuesto el estricto cumplimiento de la presente Resolución y a través de la Unidad de Estadística e Informática se realice la publicación en la página web de la institución y la Unidad de Planificación, Racionalización y Programación Multianual realice el registro de los criterios de priorización en el aplicativo informático del PMI del MEF.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Edgar Céspedes Salas
ALCALDE